



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039192/2013
CORDOBA, 05 AGO 2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Marcela Raquel LONGHI, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia, a los fines de participar como conferencista en el II Congreso Internacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y dictar una charla a estudiantes de posgrado de la Facultad de Química Farmacéutica de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la Misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Marcela Raquel LONGHI (Legajo 24.674), en representación de esta Facultad, el participar como conferencista en el II Congreso Internacional de Tecnología en Regencia de Farmacia y el dictar una charla a estudiantes de posgrado de la Facultad de Química Farmacéutica de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **15-08-2013** y hasta el **20-08-2013**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N°26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

ARTÍCULO 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

1038

RESOLUCION N°:
cm.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC